

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PAPANITLA DE OLARTE VERACRUZ  
2014 - 2017



SECRETARÍA  
2014 - 2017

Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

29 de Enero del 2014

**Sesión Ordinaria.** Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papanitla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 29 de Enero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que dispone los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II, 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano contador público **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Dispensa de la lectura del acta de cabildo 004, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo para la aprobación de la modificación del presupuesto de egresos 2014 y la plantilla del personal, de conformidad con los artículos 35 fracción V, 107, de la ley orgánica del municipio libre y 312, 315 del código hacendario.
- 5.- Informe al cabildo del estado que guarda el inventario de bienes muebles e inmuebles, el cual se está formulando de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, así como los artículos 446 y 447 del código hacendario municipal.

6.- Punto de acuerdo para aprobación de la solicitud de presupuesto al sistema DIF municipal para el desarrollo de obras, acciones y servicios para beneficio de las personas más vulnerables del municipio.

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION



**PAPANTLA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Secretaria

2014 - 2017

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Dispensa de la lectura del acta de cabildo 004, por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Dicha votación quedo de la siguiente manera: dos abstenciones por parte de la Regidora quinta Ing. Fátima Ramos Martínez y el regidor séptimo Prof. José Alfredo García Cruz. Por lo cual se aprueba por mayoría.

4.- Punto de acuerdo para la aprobación de la modificación del presupuesto de egresos 2014 y la plantilla del personal, de conformidad con los artículos 35 fracción V, 107, de la ley orgánica del municipio libre y 312, 315 del código hacendario.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obras, acciones y servicios que presta el ayuntamiento de Papantla a todos los habitantes del municipio, así como para el funcionamiento y operación del mismo, se pone a consideración de este honorable cabildo, la aprobación de la modificación del presupuesto de egresos 2014 y la plantilla del personal de conformidad con el artículo 35, fracción v, que señala que una de las atribuciones del ayuntamiento es aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el congreso del estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones, así como el artículo 107 que expone que en el curso de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, los ayuntamientos remitirán por triplicado, al congreso del estado, el proyecto anual de ley de ingresos, el presupuesto de egresos. En caso de que aquel haga observaciones, las comunicará al ayuntamiento a más tardar el 30 de octubre. Si no cumpliera con la remisión, el congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y podrán ajustarlos en la medida que estime necesario.

Cuando el proyecto anual de ley de ingresos sea elaborado por un ayuntamiento cuyo ejercicio concluya en ese mismo año, las nuevas autoridades podrán enviar sus puntos de vista en los primeros quince días del mes de enero. Aprobada la ley de ingresos, el congreso conservará un ejemplar que publicará en la gaceta oficial del estado y remitirá los otros dos al ayuntamiento para que sea publicado en la tabla de avisos, archivándose un ejemplar.

El presupuesto de egresos que haya sido aprobado por el cabildo tendrá carácter definitivo, pero si resultaren modificaciones al proyecto de ley de ingresos, el ayuntamiento revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad. También con fundamento en el artículo 312 del código hacendario municipal que manifiesta que cuando, con posterioridad a la aprobación del presupuesto, surjan situaciones extraordinarias o imprevisibles de la economía nacional que repercutan en el municipio o cuando se trate de la aplicación de leyes, decretos o acuerdos para los que se requieran erogaciones adicionales no previstas, la tesorería solicitará la aprobación del cabildo para modificar el presupuesto de egresos, con el mismo procedimiento aplicable de la aprobación del presupuesto original y la propuesta de ingresos para cubrirlos, así como en el artículo 313 que señala que la formulación de los programas



La votación quedo de la siguiente manera: 12 votos a favor y una abstención por parte de la regidora Quinta Ing. Fátima Ramos Martínez, por lo cual se aprueba por mayoría dicho Informe.

**6.- Punto de acuerdo para aprobación de la solicitud de presupuesto al sistema DIF municipal para el desarrollo de obras, acciones y servicios para beneficio de las personas más vulnerables del municipio.**

Al respecto la presidenta del sistema DIF municipal, C. Profra. Perla Eugenia Rodríguez Silva, en oficio dirigido al C. Presidente Municipal, solicita la autorización y aprobación de este honorable cabildo, del presupuesto por la cantidad anual de \$2'681,004.80 (Dos millones seiscientos ochenta y un mil cuatro pesos con ochenta centavos), lo cual se traducirá mensualmente en un total de \$223,417 (Doseientos Veintitrés mil cuatrocientos diez y siete pesos), para el sistema DIF municipal que se ejercerá para el desarrollo de obras, acciones y servicios, para beneficio de las personas más vulnerables del municipio.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se les solicita la aprobación de la solicitud realizada por la presidenta del sistema DIF municipal del presupuesto para el desarrollo de obras, acciones y servicios, para beneficio de las personas más vulnerables del municipio, por lo que los votos quedo de la siguiente manera: 12 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Quinta Ing. Fátima Ramos Martínez. Por lo cual se aprueba por mayoría.

**5.- Asuntos Generales.**

El Regidor Tercero C. Rodolfo Pérez Maya solicita al cabildo fijar un posicionamiento y pidan a las instancias correspondientes sea devuelto a su lugar de origen (Papantla) la oficina regional del programa oportunidades.

El regidor cuarto Francisco Javier Serna Mendoza en uso de la voz solicita que se revisen los tiempos y se vuelva a invitar al comité de pueblos mágicos y al patronato del parque Kiwigolo a manden un informe a este honorable cabildo.

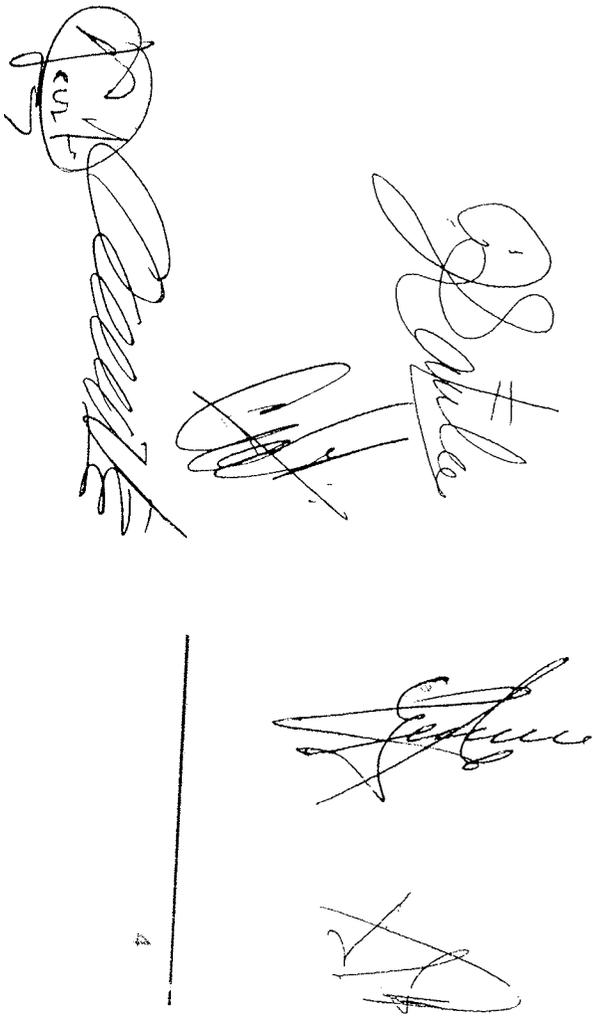
En intervención el Sindicato Único argumenta que estamos en tiempo y forma para entregar la información y no perder la denominación de pueblos mágicos.

Por su parte en uso de la voz la Regidora Quinta Fátima Ramos Martínez, pide se entregue nuevamente el organigrama con nombres y puestos.

Así mismo en uso de la voz la Regidora Octava Ing. Karla Isabel Hernández Andrade solicita que las invitaciones a la sesiones de cabildo se realicen mínimo con 24 horas de anticipación.

**6.- Clausura de la Sesión**

Continuando la sesión y como último punto del día, el C. Presidente Municipal da por clausurada la sesión ordinaria de cabildo siendo las 19:55 horas del día veintinueve de Enero del dos mil catorce.



QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 29 DE ENERO DEL 2014

C.P. MARCO ANTONIO DOMINGO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. GALDINO DIEGO PEREZ  
SINDICO ÚNICO

C.P. HECTOR GUTIERREZ MARTIN  
REGIDOR PRIMERO

LIC. NORMA LIDIA GARCIA GARCIA  
REGIDOR SEGUNDO

C. RODOLFO PEREZ MAYA  
REGIDOR TERCERO

LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA MENDOZA  
REGIDOR CUARTO

ING. FATIMA RAMOS MARTINEZ  
REGIDOR QUINTO

PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVIÑO  
REGIDOR SEXTO

PROF. JOSE ALFREDO GARCIA CRUZ  
REGIDOR SÉPTIMO

ING. KARLA ISABEL HERNANDEZ ANDRADE  
REGIDOR OCTAVO

DRA. ARGELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA  
REGIDOR NOVENO

LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ  
REGIDOR DÉCIMO

DR. HECTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN  
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

ACTA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO